Cerciorado el Cabildo con sorpresa por entrevista oficial con V. S. hallarse no solo en tierra Dn. Carlos Maria Alvear, sino lo que es mas haber alcanzado el mando general de las armas de mar y tierra sin nombramiento de V. S., la ùnica autoridad que conoce la Provincia à este efecto, habiendose abierto aquel lugar tan preminente por un movimiento no del pueblo sino de la tropa, cuando no habian pasado muchos dias en que la Municipalidad por salvar la vida del mencionado Alvear, y otra guerra civil en que su presencia iva á envolvernos, habia salido responsable y garante al pueblo, que dejaria esta Provincia, cuya seguridad habia dado al Comun, con noticia y consentimiento al cargo de V. S, Se halla esta corporacion en la inevitable necesidad de incitar y exîjir á V. S. ordene á D. Carlos Maria Alvear que inmediatamente deje no solo el mando que ha usurpado, si tambien que salga del territorio sin mas dilacion ni termino, como ùnica medida que mira â la tranquilidad y felicidad pùblica, como tambien para llenar religiosamente aquellos sagrados vínculos con que se ligó al heròico pueblo de Buenos Aires.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires 26 de Marzo de 1820. *Ildefonso Ramos—J. N. Dols—F. Sta. Colomba—J. Oliden—M. Marmol Ivarrola—J. Tomas Izaci—V. Y. Zabaleta.*

CONTESTACION.

Este Gobierno ha recibido la comunicacion de V. E., fecha del dia, y en su virtud ha librado las órdenes convenientes al objeto de aquella conformidad con los nobles sentimientos que animan á V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Buenos Aires 26 de Marzo de 1820.

MANUEL DE SARRATEA.

Excmo. Cabildo de esta Capital.

Buenos Aires: Imprenta de la Independencia.

